



**PROGRAMA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN REGIÓN SALTO GRANDE. PRÉSTAMO
BID N° 4688 OC-RG**

1. El Gobierno de la Provincia de Entre Ríos (en adelante denominado el Prestatario) ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) *un préstamo* para financiar totalmente el costo del *Programa de Desarrollo e Integración de la Región de Salto Grande- Préstamo N° 4688 OC-RG*, y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta invitación a presentar Curriculum Vitae
2. *La Unidad Ejecutora Provincial*, como Contratante, lo invita a presentar Curriculum Vitae para prestar los servicios de consultoría de acuerdo con los Términos de Referencia **“Seguimiento de diseño Ejecutivo de Readecuación del Aeropuerto Comodoro Pierrestegui”**, que se incluye en la sección I de este documento.
3. Un consultor será seleccionado de acuerdo con la modalidad de “Consultores Individuales” detallada en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo. El perfil mínimo requerido está descrito en detalle en los Términos de Referencia – que se adjunta-, y la calificación de los Curriculum Vitae se realizará de acuerdo con los criterios y puntajes que a continuación se detallan. Asimismo, se establece que el puntaje máximo a ser obtenido por los candidatos es 100 puntos y el puntaje mínimo aceptable será de 60 puntos.

<i>Formación</i>	<i>15 puntos,</i>
<i>Años de experiencia en la profesional</i>	<i>25 puntos,</i>
<i>Experiencia proyectos similares</i>	<i>30 puntos, y</i>
<i>Experiencia Específica</i>	<i><u>30 puntos</u></i>
TOTAL:	100 puntos

4. Deberán acompañar el Curriculum Vitae, las siguientes copias:
Carta de presentación
Títulos de formación académica
Documento de Identidad



Ministerio de
PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Gobierno de Entre Ríos

5. De estar interesados, deberán presentar su Curriculum Vitae en el formato adjunto en la Sección II y documentación requerida en inc. 4), hasta las **13 hs. del 14/01/2022, en Secretaría Ministerial de Inversión Pública y Desarrollo Territorial, en calle Alameda 354. Piso 2. Paraná.**

Atentamente,



Arq. Adolfo QUINODOZ
Coordinador Sectorial
Programa de Desarrollo e Integración
de la Región de Salto Grande



ANEXO II - CARTA DE PRESENTACIÓN

Ref.: Carta de presentación de Hoja de Vida para el Proceso de Selección de Consultor Individual para **“Seguimiento de diseño Ejecutivo de Readecuación del Aeropuerto Comodoro Pierrestegui”**

SEÑOR
COORDINADOR DEL PROGRAMA
Arq. Adolfo Quinodoz

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de elevar para su consideración mis antecedentes personales, con motivo de presentarme para la consultoría **individual “Seguimiento de diseño Ejecutivo de Readecuación del Aeropuerto Comodoro Pierrestegui ”** que se realizará en el marco del **“PROGRAMA DE DESARROLLO E INTEGRACION DE LA REGION DE SALTO GRANDE”**- Préstamo N° 4688 OC-RG.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

FIRMA Y ACLARACION

FECHA



Anexo A

PROGRAMA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE LA REGIÓN DE SALTO GRANDE. CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°4688/OC-RG

COMPONENTE N°4: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTOR INDIVIDUAL PARA SEGUIMIENTO DEL DISEÑO EJECUTIVO DE READECUACIÓN DEL AEROPUERTO COMODORO PIERRESTEGUI SEPA PDIRSG-143-3CV-CI

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Beneficiario

El Banco Interamericano de Desarrollo otorgó un préstamo a la Provincia de Entre Ríos, con el fin de contribuir al aumento de la competitividad de los sectores productivos y de servicios turísticos de la Región de Salto Grande. Estos recursos están dirigidos a financiar el Programa de Desarrollo e Integración de la Región de Salto Grande en un período de 60 meses.

1.2 Órgano de contratación

La Unidad Ejecutora del Programa (UEPr) que se encuentra bajo la órbita de la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) dependiente del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios.

1.3 Misión del Organismo

La UEP gestiona la cartera de programas y proyectos con financiamiento internacional, y posee como funciones la coordinación, formulación de proyectos, ejecución, supervisión e implementación de los programas y proyectos provinciales que cuenten con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF, Banco Mundial), CAF (Banco de Desarrollo de América Latina), FONPLATA (Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata), del Tesoro Nacional y/o de otros organismos de crédito, y en la relación entre el Estado Provincial y dichos organismos. Asimismo, representa a la Provincia ante las Unidad Ejecutoras Centrales y ante los Organismos Financieros Internacionales.

Como principal objetivo se plantea la promoción del desarrollo socio-económico provincial a través de la administración y ejecución de programas y proyectos en el marco de las políticas públicas que emanan del Poder Ejecutivo Provincial.

1.4 Descripción del Programa



Los objetivos específicos del Programa de Desarrollo e Integración de la Región de Salto Grande son: (i) aumentar la productividad de los sectores productivos que participan del Programa; (ii) mejorar el posicionamiento de la Región de Salto Grande como destino turístico; (iii) mejorar la conectividad de la Región de Salto Grande para que contribuya a atraer mayor cantidad de turistas nacionales e internacionales. El programa se encuentra integrado por cuatro (4) componentes:

El programa se encuentra integrado por tres (3) componentes: (1) Integración y Desarrollo Productivo, (2) Conectividad de la región, y (3) Coordinación Integrada de Fronteras.

Actualmente, la ciudad de Concordia cuenta con un Aeropuerto doméstico perteneciente al Sistema Nacional Aeroportuario de administración no concesionada – Comodoro Pierrestegui COC SAAC- a 10 km del centro de la ciudad. En él se realizan operaciones de vuelos privados sin la presencia de aerolíneas regulares comerciales desde el año 2013, momento en que LAER canceló las rutas desde-hacia la ciudad de Concordia, debido a la prohibición de las operaciones de aeronaves con capacidad menor a 50 pasajeros.

A su vez, en el año 2012 la Administración Nacional de Aviación Civil Argentina (ANAC) prorrogó por el plazo de 15 años la concesión a la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. para operar en el Aeropuerto. Sin embargo, no se restablecieron servicios regulares por la falta de aviones de porte menor para la longitud actual de la pista, de 1600 metros. Además, la apertura del mercado de aviación dentro de la Argentina motivó a la Provincia de Entre Ríos a avanzar en el desarrollo de estudios para su rehabilitación, y el Ministerio de Transporte de la Nación otorgó a AVIAN LÍNEAS AÉREAS S.A. la concesión para explotar servicios regulares internos en tres rutas que incluyen a Concordia.

A inicios de 2017, y a partir de las gestiones de autoridades nacionales, provinciales y municipales, personal técnico de la ANAC reevaluó las condiciones del aeropuerto Concordia, y formuló las sugerencias técnicas necesarias para operar con los nuevos modelos de aeronaves que disponen las empresas que licitaron la ruta en audiencia pública.

Las actuaciones de rehabilitación y expansión propuestas para el Aeropuerto de Concordia afectan a la mayoría de los subsistemas aeroportuarios (pista, plataforma, terminal), con intervenciones principalmente ligadas al incremento de capacidad y nivel de servicio.

Se proyecta una nueva terminal de pasajeros con una superficie cubierta de 1530 m², dársenas de aproximación, calle interna y Torre de Control con edificio anexo, así como la readecuación de edificios varios para oficinas de la Policía de Seguridad



Aeroportuaria (PSA), Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) y Servicio de Extinción de Incendios (SEI), ampliación de Pista y nueva Plataforma.

El objetivo es ofrecer una infraestructura aérea con características propias de un aeropuerto capaz de atender aerolíneas que operen vuelos comerciales regulares e impulsar la apertura de nuevas rutas directas.

2. DATOS DEL LOCADOR

CONSULTOR: Consultor Individual para SEGUIMIENTO Y REVISION DEL **DISEÑO EJECUTIVO DE READECUACIÓN DEL AEROPUERTO COMODORO PIERRESTEGUI**

CATEGORIA: Consultor Nivel III

PROGRAMA: Programa de Desarrollo e Integración de la Región de Salto Grande

PRÉSTAMO: BID 4688/OC-RG

RESPONSABLE ANTE: UEPr

3. OBJETIVOS DEL CONTRATO

3.1 Objetivo General

El objetivo general de esta convocatoria es contratar los servicios de UN (1) consultor individual para la asistencia al Componente 2, en lo atinente a la gestión del diseño de la Obra de la LPI N°01/2020 “Diseño, construcción y Readequación del Aeropuerto Comodoro Pierrestegui de Concordia, Entre Ríos”. El consultor será quien coordine la interacción entre la empresa contratista y la Firma supervisora, realizando un seguimiento y control de las tareas realizadas por ambas firmas, y reportando los avances al Coordinador del Componente 2.

3.2 Funciones

3.2.1 Bajo la supervisión del Coordinador del Componente N°2, el/la consultor/a llevará a cabo las actividades y tareas que se detallan a continuación, con el fin de contribuir al equipo del Programa:

- a) Revisarla documentación del diseño para cotejar que respete los espacios requeridos, la distribución funcional de los recintos, las superficies establecidas y su diseño morfológico, espacial y arquitectónico de acuerdo a lo que establezca la normativa que corresponde.
- b) Analizar y examinar las resoluciones constructivas y resolución estructural, que cumplan los requerimientos establecidos en el pliego.
- c) Corroborar que la documentación del Diseño Ejecutivo esté elaborada en base a las normativas de los Organismos Reguladores de Aeropuertos y a la OACI.



- d) Garantizar que la documentación sea elaborada de acuerdo a Sección VI. Requisitos del Contratante. Alcance de las Obras Documentos del Contratista del Diseño Ejecutivo Apto Construcción, determinado en el pliego.
- e) Asistir y articular con los Organismos Reguladores de Aeropuertos para agilizar las gestiones para la obtención de la aprobación del Fase 2 (Proyecto Ejecutivo). Una vez realizada la aprobación por parte de los Organismos, deberá dar su aprobación al Diseño Ejecutivo para que el Contratista pueda dar inicio a la obra.
- f) Velar por el cumplimiento del cronograma de trabajos a efectivizarse en 180 días calendarios desde la firma del contrato.
- g) Informar cualquier desvío que pueda surgir en los cronogramas establecidos o las condiciones pautadas.
- h) Controlar toda la documentación emanada por la empresa contratista para elevar al coordinador del Componente N°2.
- i) Elaborar informes mensuales de avance, informando periódicamente al Coordinador del Componente N°2.
- j) Brindar asistencia profesional en todos los aspectos especificados que le sean requeridos por el Coordinador del Componente N°2, asesorando a los distintos estamentos del Ministerio, para contribuir al funcionamiento eficiente del Programa.

3.2.2 El/la consultor/a será responsable de que las actividades y tareas descritas se ejecuten en tiempo y forma. Asimismo, comunicará los desvíos al Coordinador del Componente 2 y a la Coordinación del Programa, proponiendo las medidas correctivas y/o de mitigación correspondientes.

El/la consultor/a deberá, además:

1. Hacer respetar y cumplir con las leyes de la Provincia y normas vigentes.
2. Mantener una permanente comunicación oral y escrita con los responsables de las Áreas, Componentes y la Coordinación del Programa.
3. Permanecer a disposición de los requerimientos del Programa durante los días y horarios de trabajo acordados, sin ningún tipo de limitación por motivos laborales ajenos a esta contratación.

El/la consultor/a tendrá libre acceso en todo momento a las instalaciones y oficinas a disposición de la Unidad Ejecutora del Programa, y podrá hacer uso de ellas y de su equipamiento.

3.2.3 Insumos a proporcionar al/a la consultor/a

1. Documentación General y Específica del Programa.
2. Equipamiento (informático y de oficina).
3. Útiles y consumibles (informáticos y de oficina).



4. Movilidad, de acuerdo a la disponibilidad.

3.3 Productos Esperados

3.3.1 Documentación a presentar por el/la consultor/a

Los informes que a continuación se detallan y toda la documentación respaldatoria deberán ser presentados en tiempo y forma en papel blanco A4 en dos (2) copias, y de ser requerido de manera electrónica.

3.3.1.1 Informes mensuales

El/la consultor/a presentará informes mensuales los cuales deberán ser elevados al Coordinador del Componente N°2 durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente. En caso de no poder presentarlos en formato papel y firmados por mesa de entradas, los mismos deberán ser adelantados vía correo electrónico.

3.3.1.2 Informe Final

Deberá presentar un Informe Final de consultoría con todas las actividades llevadas a cabo durante el período de contratación, a ser presentado durante los primeros cinco (5) días hábiles posteriores al final del período de contratación.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

4.1 Tipo de Contratación

La misma será una Locación de Servicios, Consultor Nivel III, de acuerdo a las normas generales del Reglamento Operativo del presente Programa. Por seis (6) meses en consonancia con el plazo de **DISEÑO EJECUTIVO DE READECUACIÓN DEL AEROPUERTO COMODORO PIERRESTEGUI**

4.2 Dedicación

La dedicación será de tiempo completo, estando disponible cuando sea necesario para toda la tarea descrita en el punto 3.2 y cuando la Coordinación así lo requiera.

4.3 Supervisión

La supervisión de las actividades del/la consultor/a será desarrollada por el responsable del Componente 2.

4.4 Localización

El/la consultor/a realizará sus tareas en las oficinas de la Unidad Ejecutora del Programa, ubicadas en calle Alameda de la Federación 354 piso 2 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

4.5 Calificaciones del/la Consultor/a



Se seleccionará un/a Profesional con estudios Universitarios de Grado de Ingeniería civil, ingeniería aeronáutica y carreras afines, se valorará aquellos profesionales con Posgrados (Maestría y/o Especializaciones relacionadas áreas del objeto del presente TDR), con un mínimo 10 (diez) años de antigüedad en la profesión, experiencia mínima de un (1) proyecto de similares¹ características, experiencia mínima de dos (2) años participando en gestión de obras públicas y/o en la supervisión e inspección de obras.

4.6 Plazo estimado de los trabajos

El/la Consultor/a contratado/a desarrollará sus tareas desde la firma del contrato y por un plazo de 180 días, de acuerdo la duración del **DISEÑO EJECUTIVO DE READECUACIÓN DEL AEROPUERTO COMODORO PIERRESTEGUI**

4.7 Remuneración

La remuneración total a percibir por el/la consultor/a en concepto de honorarios profesionales es de 2500 URS mensuales, correspondientes a la categoría Consultor Nivel III, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I “Régimen de contratación de personas para la prestación de servicios profesionales autónomos” del Reglamento Operativo del Programa (ROP).

4.8 Viáticos

En caso de que el/la consultor/a deba realizar viajes para el cumplimiento de sus tareas, los mismos serán autorizados previamente por el Coordinador del Programa, y serán liquidados como Reconocimientos de Gastos, conforme los topes y procedimientos que a tal fin establezca el Programa.

4.9 Procedimiento de Selección y Calificación

El consultor individual se elegirá a partir de una terna, aplicando criterios de selección dentro de los siguientes conceptos: (i) Nivel Académico; (ii) Años de experiencia en la actividad profesional; (iii) participación en proyectos de similares características (iv) Años en gestión de obras públicas y/o experiencia específica comprobable en el supervisión e inspección de obras. El puntaje a ser asignado a cada uno de estos aspectos, se indica en la siguiente “Tabla de Ponderación”.

FACTORES	CRITERIOS PUNTUABLES	PUNTACION PARCIAL
1. Nivel académico	Maestría relacionada con objeto de TDR	15
	Especialización	10

¹ Se considera como proyectos similares aceptables aquellos relacionados con infraestructura aeroportuaria, vial, construcción.



	relacionada con objeto de TDR	
2. Años en la actividad profesional	Más de 20 años	25
	De 15 a 20 años	20
	De 11 a 15 años	15
3. Experiencia en proyectos similares	Más de 5 proyectos	30
	De 4 a 5 proyectos	25
	De 2 a 3 proyectos	20
4. Años en gestión de obras públicas y/o experiencia específica comprobable en el supervisión e inspección de obras	Más de 6 años	30
	De 5 a 6 años	25
	De 3 a 4 años	20
PUNTAJE MAXIMO TOTAL		100

El puntaje máximo a ser obtenido por un candidato es de 100 puntos, al aplicar el valor máximo de ponderación de cada criterio. El puntaje mínimo aceptable será de 60 puntos.



Modelo de Formato de Curriculum Vitae

Los comentarios entre corchetes [] y en letra cursiva proporcionan orientación a los Consultores para la preparación de su CV y no deberán aparecer en la misma.

1. Nombre del individuo: *[Inserte el nombre completo]*

2. Fecha de nacimiento:

3. Nacionalidad:

4. Educación: *[Indique los estudios especializados, dando el nombre de las instituciones en las que cursó los estudios, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo]*

5. Idiomas: *[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en conversación, lectura y escritura]*

7. Experiencia General: *[Empezando con su cargo actual, enumere en orden inverso, cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó, indicando para cada uno: fechas de empleo, nombre de la organización y principales responsabilidades]*



8. **Experiencia Específica:***[Entre todos los trabajos que ha desempeñado, complete la información necesaria (fechas de realización, nombre del contratante, nombre y tipo de proyecto, actividades y responsabilidades desempeñadas, etc.) para aquellos que mejor demuestren su capacidad para ejecutar las tareas directamente relacionadas con los Términos de Referencia de la Sección I]*

9. **Declaración:**

Yo, el abajo firmante, declaro que, según mi mejor conocimiento y entender, esta Hoja de Vida describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida, puede conducir a mi descalificación en el proceso de selección, o a la cancelación de mi contrato en caso de ser seleccionado para el trabajo.²

[Firma del Consultor]

En: _____

[Lugar]

Fecha:

[Día / Mes / Año]

² El Contratante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada.